



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

22 DE FEBRERO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:13

Hora de finalización: 16:01

Asistencias: 33

Faltas: 0

Permisos: 8

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos; 4 párrafo segundo, y 12 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zarate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública de esta Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo, se reforma el párrafo tercero y se agrega un párrafo cuarto del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XI y XII y adicionar la fracción XIII al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 7; se reforman los artículos 17 en su primer párrafo; 30 en su primer párrafo; 38 en su primer párrafo; 40, 47 y 63 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Artículo 21 Septies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; Se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; Se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2, y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción IV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 94, la fracción XIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111, todas de la Ley Estatal de Salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Integrantes de Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por el que se reforman la fracción XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5; la fracción VI, XIX, XXIII y XXXVI del artículo 9; la fracción II del artículo 189; la fracción III y IV del artículo 212 BIS el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quáter; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter, 229 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 1, se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del artículo 4, se adiciona la fracción XVIII del artículo 7 y se adicionan los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies y 31 Sexties de la Ley Estatal de Salud.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral; se reforma la fracción II al artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se reforma la fracción II al artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción IX al artículo 38, la fracción IV al artículo 67, la fracción VI al artículo 71, la fracción V al artículo 76, la fracción IV al artículo 78, la fracción IV al artículo 81, la fracción IV al artículo 83, la fracción IV al artículo 89, la fracción V al artículo 93, la fracción IV al artículo 103, la fracción VI al artículo 112 y la fracción IV al artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 91 y la fracción V al artículo 126 quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 16, la fracción IV al artículo 23 y la fracción V al artículo 40 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 101 y la fracción III al artículo 108; Se adiciona la fracción IX al artículo 91 y la fracción VI al artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 27 de la Ley para el fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los sistemas municipales de protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moises Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la región de la Sierra de Flores Magón

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Capitán de Fragata, Iván García Álvarez; y la Titular de la Secretaría de Trabajo, Licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, para que de manera urgente atiendan las demandas y peticiones de los elementos de la Policía Estatal, garantizando con ello sus derechos laborales y humanos, toda vez que la mañana de este lunes se manifestaron e iniciaron un paro de labores ante la falta de pagos de bonos, despido de elementos y falta de conocimiento de los funcionarios que ocupan cargos directivos, mismos que no han hecho las gestiones necesarias que cubran las necesidades de los elementos policiacos

25 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación, o bien entreguen los permisos para circular a los contribuyentes que han cubierto el pago de derecho correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

26 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que reforme diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que los sindicatos cuenten con espacios o unidades de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia de género.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y las Diputadas Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite convocatoria a participar en el procedimiento para la selección de la Terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

28 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a dejar sin efecto las concesiones para exploración o explotación minera que se hayan otorgado en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el Istmo de Tehuantepec, hasta que se realicen las consultas pertinentes con el fin de obtener, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas asentadas ancestralmente en esos territorios.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Defensora Interina de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que revisen e investiguen la actuación de Magistrados, Jueces y Ministerios Públicos, en las carpetas de investigación vinculadas a casos de violencia hacia la mujer y feminicidios y en caso de existir irregularidades en el proceso se sancione, inhabilite y destituya a los involucrados.

30 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, Lengua Materna en peligro de extinción.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que de manera coordinada y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

conjunta realicen acciones para que la empresa comercial denominada “El Palacio de Hierro” se abstenga de utilizar iconografía y textiles de la región del Istmo de Tehuantepec.

32 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que de manera inmediata a través de los Órganos Correspondientes del Consejo de la Judicatura inicie las investigaciones necesarias y suficientes en la Sentencia emitida por la Jueza Guillermina Ortega Domínguez en el caso de la matanza de Huazantlán del Rio y el Juez Teódulo Pacheco Pacheco en el caso de María Elena Ríos, así como en el de todos aquellos casos donde las sentencias contravienen el derecho a una vida libre de violencia de género al no conservar la ética y profesionalismo propio de sus funciones en su actuar.

33 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria.

33.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

33.4 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

33.5 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

33.6 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

33.7 e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la localidad “Rancho Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

33.8 f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad “Moctezuma” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca.

33.9 COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

33.10 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

33.11 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

33.12 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos.

33.13 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

34 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

34.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- la violencia política de la que fue víctima la Diputada local Lizzet Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la central de abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos vista por ultima vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, ETLA, Oaxaca; 3.- la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso.

34.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

34.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

34.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

34.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

34.6 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

34.7 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

34.8 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo se exhorta a la persona titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame.

34.9 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al H. Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés para el pago del laudo dictado en el expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

34.10 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés al H. Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del laudo por la cantidad de \$ 993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N); dictado en el expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

34.11 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca.

34.12 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

35 Asuntos Generales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintidós de febrero del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 22 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo, diputada Presidenta, que solicitaron permiso los diputados Mariana Benítez Tiburcio, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Víctor Raúl Hernández López, Sesul Bolaños López.. Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión.

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Presidenta, quiero solicitar a la mesa y al pleno un minuto de silencio por los niños y niñas que en el estado de Oaxaca fallecieron, bueno, asesinaron esta semana y yo quisiera pedir a todos los compañeros que pudiéramos hacer un minuto de silencio en honor a esos niños y niñas que perdieron la vida.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Concedido, Diputado. Pido a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se brinda un minuto de silencio por las niñas y niños asesinados)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pueden tomar sus asientos. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, preguntarle si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del

día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha quince de febrero del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número quinientos días de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyó al secretario de servicios parlamentarios que realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

con la venia Diputada presidenta y de mis compañeras secretarias. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación. Salvaguardar las múltiples lenguas maternas o indígenas es una responsabilidad que como sociedad oaxaqueña tenemos que asumir pues representan nuestras raíces, nos otorgan identidad y nos permiten una comunicación adecuada. Es de vital importancia a darnos un espacio como poder legislativo para conmemorar esta efeméride del día internacional de la lengua materna, decretada el veintiuno de febrero del año dos mil por la Unesco. El reconocimiento de esta fecha debe permitirnos, sobre todo en Oaxaca donde según los datos del Inegi, existen cincuenta y seis lenguas indígenas, fomentar la inclusión para avanzar hacia un desarrollo social insostenible en el que nadie quede al margen por ninguna causa de discriminación y mucho menos por tener un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

idioma distinto, ya que no hay nada más gratificante que poder comunicarnos en un marco de respeto y en un mismo idioma. Hoy, desde esta máxima tribuna quiero felicitar ampliamente a todos los pueblos y comunidades indígenas que día a día luchan por conservar y preservar su lengua originaria, porque es muy bien sabido que históricamente ha representado una barrera para su desarrollo, pero nunca han claudicado en el trabajo constante y permanente para salvaguardar pues ha tenido muy claro que no luchar para salvaguardar implica la pérdida de memorias, tradiciones, costumbres, pensamientos y expresiones, en resumen, dejar de hablar las lenguas indígenas es perder la oportunidad de alcanzar una sociedad incluyente y perder nuestra diversidad cultural. A los pueblos y comunidades de Oaxaca, hablantes de una lengua materna, les expreso que este poder legislativo porque nada siempre por transitar hacia una sociedad que garantice el equilibrio y la igualdad y el bienestar social

en donde desde luego está presente una educación multilingüe. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos; 4 párrafo segundo, y 12 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le pregunta a la promotora si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Hoy presento un punto importante relativo a la realidad social que se vive, me refiero a la discriminación por la forma de vestir ya que es un problema en el que, en el cual intervienen distintos actores sociales que juegan un papel determinante en su ejecución. Si bien es cierto que puede afectar a cualquier persona, también hay grupos colectivos, sociales que lo han sufrido históricamente a lo largo de los años, de manera constante y sistemática como los pueblos, comunidades y la comunidad disidente LGBTI+. Recordemos que la discriminación es todo acto u omisión que provoque la distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto por resultado obstaculizar los derechos o apariencia física de las personas que por motivos de raza, origen étnico y orientación sexual. La discriminación no se restringe a las prácticas individuales ya que tiene profundas raíces en un orden social e histórico que trasciende las conductas aisladas de las personas. Derivado de las últimas estadísticas emitidas

por el Inegi, según la encuesta nacional sobre la discriminación, en el año dos mil diecisiete al veinte por ciento de la población de dieciocho años y más declaró haber sido discriminada en ese último año. De la población indígena de doce años y más, el setenta y cinco. Se considera que las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente. En el año dos mil veintiuno, en la encuesta nacional sobre la diversidad sexual y género en México la población LGBTI + asciende a cinco millones personas, el 5.1% de la población de 15 años y más, lo que significa que una de cada veinte personas se identifica como población LGBTI +, por ello, compañeras y compañeros, la preferencia sexual o de ser de una comunidad indígena que en nuestro estado en su mayoría lo somos, no debe ser objeto de discriminación. Una persona indígena o con alguna preferencia sexual puede ir a comer a un restaurante, a un centro comercial, a una dependencia pública o a cualquier lugar público o privado sin que sea objeto de discriminación por su forma de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

vestir. Por ello se debe normalizar y garantizar el respeto a la forma de vestir por la preferencia sexual de cada persona. No debe ser objeto de discriminación el ver a una persona con alguna preferencia sexual que en ese momento decidió vestirse como a él o a ella se le hace sentir cómodo o cómoda. Por ello, compañeros, a raíz de la discriminación que han sufrido estos grupos sociales, considero importante elevar a rango constitucional la discriminación por la forma de vestir, ya que la preferencia sexual y la originalidad de nuestras raíces no debe ser motivo de sufrir algún tipo de discriminación, por el contrario, debe ser motivo de orgullo demostrar nuestra originalidad o la forma en la cual nos sentimos cómodos para vestir. Para garantizar estos derechos de las comunidades, es importante elevar a rango constitucional que la forma de vestir no debe ser objeto de ninguna discriminación. A veces no hace falta decir alguna palabra, sino simplemente con la forma de mirar a las personas a veces ya los estamos haciendo

sentir mal. Muchas veces acuden a algún lugar público o privado y entre amigas o amigos se están se cree que han do algunas cosas y emitiendo miradas que en muchas ocasiones hay personas que se sienten muy incómodas. Yo creo que debemos respetar. Es por ello compañeras y compañeros que propongo la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos cuarto párrafo segundo y doce párrafo quinto de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. En lo relativo al artículo cuarto propongo que en el estado quede prohibida la discriminación por la forma de vestir en lo relativo al artículo doce propongo que en el estado se proteja y se garantice el derecho inherente a la forma de vestir de cada persona. Es cuanto compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zarate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública de esta Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo, se reforma el párrafo tercero y se agrega un párrafo cuarto del artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés García.

La diputada Luisa Cortés García:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público presente, quienes nos siguen a través de las redes sociales, buenas tardes. Los datos personales son toda aquella información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica y nos hace identificables. La importancia de protegerlos radica en que estos sean utilizados para una finalidad distinta, para lo cual se proporcionó.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Este derecho que se asocia de manera natural con el derecho de la intimidad se consagra la declaración de derechos humanos y en el artículo dieciséis de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, por lo que de acuerdo con la ley que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales. En este sentido, se han preguntado quién y cómo manejan nuestra información. No lo sabemos. Por eso la necesidad de que por ley sea obligatorio que en las dependencias haya un oficial de protección de datos personales, ya que hasta ahora en la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Oaxaca es opcional o a criterio de las dependencias contar con o con esta figura. Este tema que presento el día de hoy no es menor, pues apenas en el reciente cambio de administración se desconoce si entregaron bases de datos completos o si se llevaron documentos que contienen información personal basta. Tenemos información incluso que en algunas

dependencias los documentos se trataban a través de los programas tecnológicos o subrogados a empresas privadas, es decir, nuestra información no sólo estaba en manos de instituciones sino también de particulares. Es conocido que información es poder, por ello es importante establecer mecanismos de la ley que protejan y garanticen nuestro derecho humano a la intimidad. Ante toda esta situación hay otro tema más alarmante, imagínense si a nosotros como adultos nos preocupa nuestra información que pasa con la información de niñas, niños y adolescentes. Al igual que de las mujeres que por una u otra razón proporcionan datos o documentación personal. El hecho de que no exista personal capacitado y con conocimiento de proteger los derechos humanos y uno de los más importantes como el de la intimidad nos coloca en una situación de vulnerabilidad y peligro si alguien desea hacer mal uso de nuestra información. Por ello pongo a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

adiciona la fracción octava del párrafo segundo, se reforma el párrafo tercero y se agrega el párrafo cuarto del artículo setenta y cinco de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Oaxaca. Con ello, todas las dependencias que soliciten algún tipo de información o documentación deberán contar con un oficial de protección de datos personales y para el caso en el que el tratamiento de datos personales sea mayormente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, él con la oficial de protección de datos personales deben tener conocimiento en materia de derechos humanos y no haber sido condenado o condenada por resolución firme por delitos contra niñas, niños y adolescentes, cualquier delito de género o violencia familiar. Con esta medida, niñas, niños y adolescentes y mujeres podrán estar seguros de que su información estará al alcance de alguien que pueda hacerles daño. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Informo al pleno que mediante oficio presentado por la diputada Ysabel Martina Herrera Molina se solicitó el retiro de la iniciativa enlistada en el punto siete del orden del día por lo consiguiente se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación oficiales de este Congreso del estado y público presente. Toda persona tiene el derecho a participar en la forma de gobierno de su país tal y como lo establece la declaración universal de los derechos humanos. En México y Oaxaca tenemos una deuda pendiente con las personas que viven con alguna discapacidad. Por ello, en el marco de la justicia social que caracteriza a los nuevos tiempos de nuestro estado, debemos tomar acciones decididas encaminadas a reducir la disquera y a garantizar la inclusión en todos los sectores. La discriminación, en la toma de decisiones que corresponde a la vida pública en sus comunidades. De igual forma, en el marco internacional del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales se establece que toda

persona tiene derecho al trabajo, condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo. Estoy convencida de que el compromiso que tenemos con las personas que viven con algún tipo de discapacidad debe asumirse con hechos concretos y no con discursos. Por ello, a fin de garantizar la participación de este sector de la población a la vida democrática de su país y su estado con el objetivo de fomentar espacios laborales que permitan una verdadera inclusión, presento ante ustedes la siguiente iniciativa porque Oaxaca vive un momento en el cual trabajando de la mano con la gente de nuestras ocho regiones, transformaremos nuestra historia y en este contexto debemos escuchar el mandato popular de renovar la vida pública de Oaxaca con la participación de todas y todos. Por lo anterior, todas y todos, especialmente las autoridades en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Si bien es cierto en la actualidad notoriamente hemos avanzado para proteger a los grupos vulnerables, en las disposiciones normativas, cierto también es que aún hay temas relevantes que merecen ser atendidos a la brevedad, tales como la responsabilidad social, los derechos humanos, la inclusión social y política para las personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad. Considero importante como legisladores y legisladores realicemos las reformas y adiciones necesarias para generar seguridad jurídica, igualdad y protección a las y los oaxaqueños, en especial tratándose de personas en situación de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad auditiva y en este sentido la presente iniciativa busca que el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, considere siempre en la organización de los debates dos a gobernador, diputados locales, federales, ayuntamientos, senadores de manera

obligatoria la presencia de una o un intérprete de lenguaje de señas mexicana con la finalidad de garantizar a las personas con discapacidad auditiva el derecho a votar libre e informalmente en las votaciones populares. Adicionalmente, propongo que las personas con alguna otra discapacidad sean quienes funja como las o los traductores de señas mexicanas en los debates que se hacen referencia impulsando también oportunidades de inclusión laboral para el sector de la población. Consideramos que el derecho a la información será garantizado por el estado para todas y todos sin distinción. Desde la máxima tribuna, generemos las medidas necesarias para asegurar el acceso a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Fortalezcamos una democracia participativa en nuestra entidad. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación presentes, a todos aquellos que nos siguen a través de los medios de comunicación y a las personas presentes. Con la venia de la mesa directiva. Manifiesto lo siguiente: en los primeros quince años del

siglo XXI se han desarrollado acciones concretas a través de la firma y ratificación del tratado si internacionales obligando a cambiar nuestro marco normativo supremo para frenar y cambiar la realidad machista en la que nos encontramos. Dentro de los esfuerzos que tenemos como compromiso está la implementación de la perspectiva de género en la educación con la finalidad de comenzar el cambio desde el proceso primario. Consideró la importancia de la prevención está en la educación. Debemos buscar que los planes educativos contengan características para la evolución colectiva. Debemos desarrollar los valores desde una edad temprana para construir la estructura social necesaria para la época. De la misma manera, generar personas con un amplio razonamiento crítico que sean capaces de participar activamente en la sociedad con ideas y propuestas resolutiveas que abonen a la armonía social, educando e informando sobre la importancia de la prevención de la violencia de género podemos lograr la reducción de todos los delitos que derivan de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

este fenómeno. Tenemos el deber con nuestros niños de ayudarnos a comprender el respeto hacia la mujer y la situación hostil en la que se vive día a día. Está claro que no es sólo obligación del sistema educativo cambiar la realidad de nuestro estado, ya que sólo una arisca de la dimensión compleja que existe. Como gobierno, como legisladores como como padres de familia debemos abonar para crear un mundo justo entre hombres y mujeres. En ese sentido, hago un llamado a la reflexión de este honorable pleno para que trabajemos a favor de este objetivo. Debemos ser parte del desarrollo de estas acciones, seamos parte de la solución y propongamos acciones de cambio positivo para lograrlo. Miren cómo educar cambia vidas dicen que si le hablas a las plantas las ayudas a crecer. Se imaginan lo que pueden hacer las palabras a los humanos a través de la educación, a las palabras como a la educación no se las lleva el viento, cada palabra edifica o destruye, llegue o crea, maldice o bendice. La educación a través de las palabras son

semillas para cosechar cosas buenas de la vida. Por eso sembramos goce, palabras de cariño, dispuesta, de energía, de Victoria pero, especialmente, sembramos respeto hacia las mujeres. Es cuanto.

(Voces de diversos diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de mujeres que igualdad de género. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XI y XII y adicionar la fracción XIII al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra el
Diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva.
Compañeras diputadas, compañeros
diputados, medios de comunicación y
quienes no se siguen a través de las
plataformas digitales. En Oaxaca toda
persona tiene el derecho a la protección del
estado completo de bienestar físico y social
porque es un derecho humano que debe ser
garantizado íntegramente por los tres
órdenes de gobierno cuya obligación es la de
vigilar y otorgarlas de manera profesional y
con las herramientas idóneas con la finalidad
de prevenir, controlar, curar y erradicar las
enfermedades con el objeto de que la
población pueda alcanzar el grado máximo
de bienestar. La prestación de los servicios
de salud es una obligación del estado
mexicano y sobre todo que sea de calidad y
gratuita. Por ello necesitamos que la
atención a los discapacitados auditivos y

visuales sobre todo de aquellos que se
encuentran en situación de extrema
vulnerabilidad y que en un momento
determinado no cuentan con los recursos
económicos para adquirir medicamentos o
accesorios para ver sus necesidades es de
suma importancia más en un estado como el
nuestro, donde más la mitad de su población
no se encuentra afiliado a alguna de las
instituciones de seguridad social, por lo
tanto, la pérdida del sentido de audición y la
vista afecta la vida de quienes la sufren
desde la dificultad de transitar en la vía
pública o de mantener una simple
conversación hasta no poder escuchar a las
demás personas con quienes pretenden
comunicarse o simplemente para
desplazarse. Tanto la discapacidad auditiva
como la vista son de los problemas de salud
más comunes sobre todo en los adultos
mayores y hoy aproximadamente una de
cada tres personas de entre sesenta y cinco
y setenta y cuatro años tiene algún nivel de
pérdida de audición, casi la mitad de las
personas mayores de setenta y cinco años



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tienen dificultad de oír. Con los que tienen problemas de audición puede ser difícil entender y seguir los consejos de médicos, responder las advertencias, oír los timbres y alarmas, también puede ser difícil disfrutar de las conversaciones con las demás personas. En este sentido, se realiza el planteamiento para que la prevención y atención integral de los problemas de la pérdida de audición y vista sean catalogadas en la ley estatal de salud como servicios básicos de salud en beneficio del individuo y de la sociedad en general dirigidas a proteger, promover, garantizar y restaurar la salud de la persona y de la colectividad, porque tanto la pérdida del sentido del oído y sentido de la vista puede prevenirse con el uso adecuado de medicamentos o la utilización de métodos profesionales, estrategias, aparatos o utensilios que en ocasiones no se pueden obtener por la falta de recursos económicos, siendo los pacientes que viven en las zonas rurales y con muy bajos ingresos los más afectados,

garantizar la salud de la población es tarea de todos, es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam que los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam que los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Con el permiso presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Temas que han sido recurrentes y que se han estado planteando en esta tribuna tienen que ver con sancionar la violencia de género contra las mujeres, uno de los ámbitos que suele a veces quedar fuera de esta discusión o reflexión porque fundamentalmente suele ser mucho más poderosa la atención que llama la violencia física, la violencia cometida en términos de feminicidio, pero hay otras que son muy constantes y comunes y que están presentes por ejemplo en el ámbito laboral. Para tener una visión real de esto, de la violencia hacia las mujeres la encuesta nacional sobre la dinámica de relaciones en los hogares de dos mil veintiuno revela que la prevalencia de la violencia contra la mujer fue de sesenta y siete por ciento, esto quiere decir que este porcentaje de mujeres de quince años o más experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de toda su

vida mientras que el treinta y nueve por ciento experimentó violencia durante los doce meses previos a la aplicación de esta encuesta. En el ámbito laboral, el tipo de violencia que más se ejerce en la violencia por discriminación laboral con un doce por ciento seguido de la violencia física y sexual con doce por ciento que es muy alto y la violencia psicológica con un diez por ciento. Estos datos desglosados por tipo de agresor se tiene que el veintisiete por ciento de esta violencia es ejercida por los compañeros de trabajo y el veinticinco por ciento por el patrón o el jefe inmediato mientras que los clientes ejercen un quince por ciento de alguna forma de violencia en el ámbito laboral, es decir, en distintos aspectos se presenta esta violencia en el ámbito laboral. No obstante que la ley General de responsabilidades administrativas sanciona conductas relacionadas con la violencia de género como el tipo penal de abuso de funciones establecida en el artículo cincuenta y siete, ésta sigue siendo sumamente general y abstracta por lo que es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

imprescindible establecer de manera más específica para persuadir las conductas que socava los derechos de las mujeres. Uno de los puntos corales para poder establecer políticas públicas de género dentro de la administración pública es que los tres órdenes de gobierno ejerza las atribuciones que les asigna el artículo veinte de la ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En esencia, establecer mecanismos sancionadores articuló veinte para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia los trastornos de gobierno deben prevenir, aprender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige esto es dentro de la propia ley. Esto significa que los gobiernos estatales tienen la obligación de fomentar el principio que progresividad de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia de género y establecer mecanismos para sancionar oportuna adecuada y correctamente a los servidores públicos relacionados con estas prácticas conductas y comportamientos. Es por lo

anteriormente expuesto compañeras y compañeros que con el afán de inhibir la violencia contra las mujeres por parte de servidores públicos a través del inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa en términos de lo establecido en la ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que podían presentar esta reforma al artículo cuarenta y siete de la misma ley de responsabilidades administrativas en el sentido de que deba ser necesario denunciar por los servidores públicos titulares o jefes cuando se cometen en el ámbito de su espacio laboral este tipo de violencia en contra de las mujeres y no ocultándola, es decir, haciéndonos responsables sino denuncian o informan de la circunstancia que se está presentando en el ámbito laboral. No podemos ser cómplices de este escenario por lo tanto estoy planteando esta reforma para que también vaya a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que por supuesto referente a las conductas discriminatorias en términos del artículo siete



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la ley para prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Oaxaca. Es cuanto diputada presidenta. Gracias.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 7; se reforman los artículos 17 en su primer párrafo; 30 en su primer párrafo; 38 en su primer párrafo; 40, 47 y 63 de la Ley de los

Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros diputados, saludo con afecto a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. La construcción de un estado incluyente no sólo depende de ordenamientos jurídicos sino de los cambios sociales que permiten ser más simpáticos con las personas sin distinguir origen étnico o nacionalidad, género, edad, discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Este honorable Congreso del estado tiene la facultad y le corresponde mantener el marco normativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para que nuestra sociedad sea más incluyente en todos los sentidos. La ley de los derechos de las personas con discapacidad establece en su artículo séptimo las aplicaciones genéricas estableciendo que corresponde a los poderes del estado y municipios las obligaciones y es precisamente donde propongo la adición de una fracción cuarta para que las autoridades generen acciones y programas para que el transporte público contenga las adaptaciones necesarias para poder transportar a las personas con discapacidad. De igual forma, para que la infraestructura urbana contenga las adecuaciones necesarias para que se puedan mover libremente, ya sea con ayuda o sin ésta por lo que es vital que las aceras, parques, restaurantes, escuelas, tiendas de autoservicio, todos los espacios públicos contengan rampas, estacionamientos exclusivos y con señalamientos con el fin de garantizar la movilidad, libre tránsito, uso y acceso de las personas con discapacidad. Las acciones que realizan el gobierno estatal

y los gobiernos municipales, deben ir enfocados a generar mejores condiciones para las personas con alguna discapacidad e inclusive para las personas de la tercera edad que requieren de apoyo para poder realizar sus actividades diarias. Esta iniciativa que hoy propongo también contiene la armonización normativa de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca, con las reformas que se han venido aprobando concerniente al cambio de las denominaciones de las secretarías en el estado. Lo anterior, para contar con un marco normativo armónico con los diversos ordenamientos que rigen nuestra entidad. Demos a las personas como discapacidad, aparte del marco normativo y jurídico la realidad que poder moverse con libertad como lo marca la ley, los ordenamientos, pero sobre todo con mayor calidad de vida. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Artículo 21 Septies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; Se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; Se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación presentes y quienes nos siguen a través de redes sociales. La menstruación es un proceso natural que siempre ha estado acompañado de prejuicios y falta de información lo que ha provocado el estigma e invisibilización de este tema en la agenda pública, produciendo exclusión, abandono y discriminación hacia las personas menstruantes. En este sentido, hablar de menstruación no es sólo un asunto de mujeres, es una cuestión de derechos humanos, un elemento de igualdad de género y también un factor de salud pública partiendo de que todos tenemos derecho al trabajo en condiciones dignas y a una educación incluyente, debemos reconocer que hay personas que durante sus períodos sufren enfermedades menstruales, incapacitantes como son dolores fuertes dolores tanto nominales, articulares, fiebre o fatiga lo que les impide desarrollar sus actividades de manera normal. Por ello, y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tomando como base la iniciativa propuesta hace algunos días en la ciudad de México, hoy propongo reformar la ley del servicio civil para que los empleados del gobierno del estado con la finalidad de que aquellas personas menstruantes que trabajen en cualquiera de los tres poderes del estado puedan contar con un permiso para atender los síntomas que lleguen a ocurrir con motivo del periodo menstrual y les impidan desarrollar sus actividades laborales y dado que la menstruación inicia en la etapa escolar, también propongo reformar la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca y la ley de educación para el estado libre y soberano de Oaxaca para que todas aquellas personas menstruantes que cursan algún nivel educativo puedan tener el permiso de ausentarse durante el periodo menstrual sin que esto represente una penalización. Compañeras y compañeros, nuestro Congreso siempre se ha caracterizado por impulsar una agenda progresista y se Democrático con las causas justas, la

menstruación es un asunto público que no puede permanecer en la penumbra y ante ello Oaxaca tiene la deuda de la procuración de la menstruación en condiciones dignas. Les convoco a sumarse a esta causa en pro de la igualdad de género y la búsqueda de una sociedad más inclusiva. Es cuanto.

(Voces de diversas diputadas que solicitan sumarse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada, si me permite sumarme a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la ley del servicio civil para los empleados del gobierno del estado se turna a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social, por lo que respecta a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca, se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y por lo que respecta a la ley de educación para el estado libre y soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tecnología e innovación. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2, y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Leticia Socorro Collado.

La diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de

comunicación. El día de hoy. Con mi compañero Diputado Pablo Díaz Jiménez, presentamos esta iniciativa a quien agradezco me permita hacer uso de la voz para exponerla. En México, la inclusión financiera se define como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regularización apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promuevan las competencias económico financieras. La inclusión financiera contribuye al crecimiento económico y el bienestar ya que dota a las personas y empresas de herramientas para mejorar el manejo de su liquidez, prepararse y superar alguna emergencia económica, alcanzar metas financieras y tener mayor control sobre sus finanzas, es decir, ayuda a lograr una mejor salud financiera. Por tal motivo, en el dos mil veinte fue lanzada la llamada política nacional de inclusión financiera, la cual pretende que la mayoría de las personas y las empresas estén incluidas financieramente y tengan una adecuada salud financiera, buscando alcanzar una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

inclusión social más amplia, con menor desigualdad y pobreza. En este sentido, la presente iniciativa busca fomentar que incluya en la ley para el fomento de desarrollo económico del estado de Oaxaca la educación que inclusión financiera de las personas y empresas con la finalidad de fomentar el desarrollo económico y bienestar de nuestra entidad para lograr que las y los oaxaqueños, sin importar su edad, sexo, ingreso, condición laboral y lugar donde radiquen accedan y usen los productos y servicios del sistema financiero, con mejores conocimientos, habilidades y actitudes económicas financieras. De igual forma, con la presente iniciativa se busca impulsar una política pública de inclusión financiera, con la finalidad de inclusión financiera con la finalidad de poner en marcha la política nacional de inclusión financiera ajustándose al plan nacional de desarrollo dos mil diecinueve-dos mil veinticuatro. Es cuanto, gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción IV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 94, la fracción XIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111, todas de la Ley Estatal de Salud.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías a través de las plataformas digitales. En el marco de la conmemoración del día mundial de la encefalitis que se celebra precisamente hoy veintidós de febrero, y tiene como objetivo educar y concientizar a las personas el significado de esta enfermedad, las causas que la originan, como prevenirla y la forma de tratarla realizándose jornadas anuales para visibilizarla, sin embargo, al día de hoy la mayoría de las personas la desconocen. Por eso es importante contar con la información necesaria para prevenirla y en caso de padecer la ser diagnosticada oportunamente para recibir el tratamiento adecuado. En México, se desconoce la prevalencia e incidencia de la encefalitis viral aguda debido a que es una enfermedad infecciosa cuya notificación no es obligatoria a las autoridades de salud, pues no se registran los reportes de casos donde no se identifican los agentes virales implicados ya que son múltiples los agentes que pueden causar esta enfermedad. Además, pocas

veces pueden ser identificados. Por lo anterior, contar con un diagnóstico eficaz y rápido puede evitar que las personas que lo parezcan presenten secuelas considerables como el déficit de movimiento, pérdida de memoria, alteraciones de comportamiento o incluso la muerte. El día de hoy presentó una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar y reformar diversas disposiciones de la ley estatal de salud para que se considere a la encefalitis dentro del catálogo de enfermedades transmisibles y se establezcan políticas públicas de prevención y control como son programas de formación y educación sanitaria dirigidos a la población sobre enfermedades transmitidas por virus para prevenir su contagio y también para contar con la participación comunitaria para poder tener atención oportuna y control de los focos de infección, mantenimiento de un sistema de información y vigilancia epidemiológica con lo cual se logra la coordinación intersectorial y la población está informada sobre esta enfermedad y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

salvar la vida de quienes la parezcan. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Integrantes de Comisión Permanente Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por el que se reforman la fracción XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5; la fracción VI, XIX, XXIII y XXXVI del artículo 9; la fracción II del artículo 189; la fracción III y IV del artículo 212 BIS el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quáter; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter, 229 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto si los promoventes desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 1, se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del artículo 4, se adiciona la fracción XVIII del artículo 7 y se adicionan los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies y 31 Sexties de la Ley Estatal de Salud.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral; se reforma la fracción II al artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se reforma la fracción II al artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción IX al artículo 38, la fracción IV al artículo 67, la fracción VI al artículo 71, la fracción V al artículo 76, la fracción IV al artículo 78, la fracción IV al artículo 81, la fracción IV al artículo 83, la fracción IV al artículo 89, la fracción V al artículo 93, la fracción IV al artículo 103, la fracción VI al artículo 112 y la fracción IV al artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 91 y la fracción V al artículo 126 quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 16, la fracción IV al artículo 23 y la fracción V al artículo 40 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 101 y la fracción III al artículo 108; Se adiciona la fracción IX al artículo 91 y la fracción VI al artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública, derechos humanos y de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso ciudadana Presidenta de la mesa directiva.

(La diputada habla en zapoteco)

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores aquí presentes, reciban un cordial saludo así como a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Quisiera recordarles a los presentes que estamos viviendo una ola de violencia en nuestro estado y atenta y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

violenta a nuestra infancia y adolescencia de Oaxaca vulnerando su integridad y en última instancia se han reportado casos en los cuales hay decesos de menores de edad. Es por esto, que propongo ante este pleno una iniciativa el cual tiene como propósito que las niñas, niños y adolescentes tengan derecho a recibir orientación, educación, cuidado y crianza de su madre, su padre o de quienes ejerzan la patria potestad sin que en modo alguno se use en éstos el abuso de castigos corporal ni el castigo humillante. Es momento que se haga visible la realidad en la que viven nuestros menores y más que hacerlo visible que se legisle a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que vivan una vida digna, libre de violencia. (La diputada habla en zapoteco) Trabajar para el pueblo de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se

pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 27 de la Ley para el fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los sistemas municipales de protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la

palabra la diputada María Luisa Matus. La diputada Ysabel y el diputado Samuel.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias estimada Presidenta. El sábado dieciocho de febrero del año que transcurre, diversos medios de comunicación nacionales y locales dieron a conocer la terrible noticia del fallecimiento de una niña de nueve años y un niño que manejaron entre cinco y siete años de edad que fueron encontrados sin vida en la carretera del canal treinta y tres que conduce de Juchitán a El Espinal esto en la región del istmo de Tehuantepec. Los reportes locales indicaron que los cuerpos presentaban signos de asfixia. Los niños se dedicaban a vender frituras, coloque toxinas en las carreteras y en las fiestas refieren los vecinos de la colonia Peña del municipio de Juchitán de Zaragoza de donde eran originarios. De acontecimientos como éste, surge la interrogante que hacían los menores de edad arriesgando su vida, trabajando para subsistir. Qué hacían los niños en las fiestas en la noche vendiendo si hablamos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

un niño de siete años de edad y una niña de nueve años de edad cuando por mandato constitucional es de verdad los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen derecho a una vida sana, a la integridad física y emocional, a la integridad, a la protección de su vida, a una vida libre de violencia. Tienen derecho a la salud, a la alimentación, a la educación, a la diversión y a llevar una vida digna e intercultural, con perspectiva de género, en condiciones de no discriminación, no subordinación y trato igualitario, a que se le proteja con las medidas de seguridad o que se garantice en su caso su reinserción e integración social. La ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca reconoce a niñas, niños y adolescentes en el territorio del estado de Oaxaca como titulares del derecho con capacidad de goce de los mismos en los términos que establece el artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos. Las políticas

públicas deben contribuir a la formación física, psicológica, económica y social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes. Se requieren acciones para prevenir y mitigar el trabajo infantil, trabajo en ocupación peligrosa o trabajo doméstico en condiciones no adecuadas durante las primeras etapas de la vida. Es necesario revisar los programas integrales, si efectivamente beneficiar a la población, porque es necesario que beneficien a los niños y a quienes más lo necesitan. Éste es un hecho que marca la historia de los oaxaqueños. Oaxaca hoy amanece como el primer lugar en feminicidios a nivel nacional y no queremos avanzar ahora en infanticidios. Es necesario que todas y todos trabajemos en favor de los derechos de los niños, que pidamos (inaudible) a la sociedad. Creo que es hora de que realmente pongamos en el centro de la atención a los niños, las niñas que es lo más valioso que tenemos. Tenemos instituciones encargadas de preservar esa vida libre que tanto hemos dicho, que tanto hemos alabado y que tanto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hemos mencionado. No queremos, no queremos que lo que ocurrió en Juchitán a estos niños, a este niño, a esta niña sea repetitivo en este Congreso. Lo que queremos, es que nos sumemos a las acciones para prevenir la violencia, que ya no haya más asesinatos de niñas y de niños en el estado. Eso es lo que nos une hoy. Creo que los sistemas DIF municipales, se-sipinna y todas las instancias encargadas de procurar esa atención a los n niños es hora que nos pongamos a trabajar. Por los niños y las niñas de Oaxaca ni una más. Los niños y las niñas no se tocan. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

muy buenas tardes compañeros y compañeros legisladores, público en galerías, medios de comunicación. De acuerdo con datos de la red por los derechos

de la infancia en México, de la ONU, durante el año dos mil veintidós mataron tres veces más niños en México que en Ucrania. Durante los últimos cuatro años, las ciudades más violentas del mundo han sido mexicanas. Los índices de violencia en el país han aumentado de manera considerable, lo que ha impactado de manera directa en el estado. De acuerdo con el reporte de la Fiscalía General del estado, del primero al treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, se reportaron mil setecientos sesenta y nueve carpetas de investigación, de las cuales setenta y cuatro se iniciaron por homicidio doloso y once por feminicidios. El mayor índice de casos está reportado en las regiones de la costa e istmo de Tehuantepec, datos que nos deben interesar porque corresponde únicamente a las personas que denunciaron y de acuerdo a la estadística existe un alto porcentaje de delitos que no son denunciados. Oaxaca es noticia nacional por los homicidios de menores de edad, situación que nos debería causar indignación, pero esta indignación no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sirve de nada si no se traduce en acciones concretas, para que hechos como estos no se repitan. La violencia a niñas y niños se puede prevenir, pero es necesaria la voluntad del gobierno que sea tratada con un enfoque multisectorial que incluya los ámbitos en donde se desarrolla. Oaxaca tiene instituciones, personal y presupuesto para lograrlo, sólo falta voluntad de sus servidores públicos. La violencia atiende a múltiples factores que le dan origen, pero las circunstancias de inseguridad e impunidad que existían subsisten en nuestros días y, en algunos casos, han empeorado. Por lo anterior, el grupo parlamentario del PRD, desde el grupo parlamentario del PRD hacemos un llamado al titular del poder ejecutivo del estado, al secretario de gobierno y al secretario de seguridad pública para que incrementen las acciones que permitan garantizar la paz y seguridad de los oaxaqueños, al fiscal general del estado para que sus acciones lleve al esclarecimiento y aprehensión de los responsables de los homicidios, que no exista impunidad por

comisión institucional. De igual forma, suscribimos este punto de acuerdo para exhortar a los sistemas municipales de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría ejecutiva del sistema local, implementen los mecanismos y programas necesarios para la prevención de la violencia y para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro estado. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el diputado Samuel Gurrión Matías.

El diputado Samuel Gurrión Matías:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Efectivamente, estos días de estas semanas y estos días que hemos estado viviendo en el estado de Oaxaca han sido días muy tristes, muy lamentables por los hechos que se han suscitado principalmente por el asesinato como ya lo dijeron las compañeras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

diputadas de dos menores que haya en mi tierra en Juchitán, una niña y un niño menores de entre diez y ocho años de edad y la verdad es que a veces todos culpamos a las autoridades, culpamos, queremos exhortar y queremos culpar al gobierno, queremos contar a la Procuraduría, a la fiscalía, pero en realidad yo quiero hacerles este comentario. Éstos dos niños, esta niña y este niño tenían mucho tiempo deambulando por Juchitán, en el centro de Juchitán. Ellos deambulaban por el palacio municipal, por el parque, por las fiestas, por todas las calles de Juchitán. Todo mundo en Juchitán principalmente las autoridades, el DIF municipal, la autoridad municipal sabían de ellos, los veían todos los días en la calle, de madrugada, en las noches, en las cantinas, en las pachangas, ahí estaban los niños y la autoridad municipal y el DIF municipal de Juchitán nunca hizo nada, pero no solamente son ellos, también nosotros, los ciudadanos, nosotros los diputados, los ciudadanos normales que muchas veces nos hemos vuelto insensibles, vemos a niños que

se nos acercan a pedir limosna o a vendernos algo y hasta a veces les hacemos Malacara, nos hemos vuelto insensibles a la realidad que estamos viviendo en México, pero principalmente en Oaxaca. El día de hoy, el día de hoy compañeras y compañeros diputados los diputados del partido verde ecologista proponemos el presente punto de acuerdo por el cual la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado lamentamos y condenamos enérgicamente el homicidio de estos dos menores de edad ocurrido el fin de semana pasado en la región del istmo y exhortamos, exhortamos a los sistemas municipales del DIF, para que implementen y fortalezcan acciones efectivas de prevención de violencia y que garanticen su derecho a una vida sana, segura y de paz a los niños y no exhortamos a la Procuraduría, a la fiscalía porque ellos están haciendo su trabajo y no solamente se trata de investigar quién mató a los niños, no solamente eso, hay que hacerlo por supuesto y hay que encontrar al asesino, pero la fiscalía debe investigar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

debe castigar a los familiares que explotaban a estos niños, porque detrás de ello estaba la tía, los hermanos, el papá que mandaban a estos niños a vender a altas horas de la madrugada. Se tiene que castigar también a quienes explotaban, no solamente a quienes asesinaron a estos niños. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. Es muy lamentable que esté pasando esto en Oaxaca. Lo que pasó hace unos días con los niños no se debe repetir en el estado. Tiene que haber justicia, que los jueces tienen que dictar sentencias ejemplares para que estos hechos no se repitan, que las autoridades municipales y los tres órdenes de gobierno también tenemos que hacer lo propio. También, tenemos que hacer nuestro

trabajo. Hoy no podemos cerrar los ojos. Es muy lamentable. Las autoridades municipales, los DIF municipales, el estatal, tienen que hacer su trabajo, los cabildos municipales ahorita lo decía bien Samuel Gurrión, que los niños ahí andaban caminando (inaudible) el grupo parlamentario de morena exigimos justicia para estos niños, que estas muertes no queden impunes, castigos ejemplares, que los jueces hagan su trabajo. Es cuanto diputada.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que fue solicitado por la diputada Adriana Altamirano Rosales el retiro de sus proposiciones con puntos de acuerdo que listados de los puntos

veintitrés y veinticuatro del orden del día, por consiguiente se pasa al siguiente asunto. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación, o bien entreguen los permisos para circular a los contribuyentes que han cubierto el pago de derecho correspondientes.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La diputada Minerva Leonor López Calderón:

Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos acompaña. Los vehículos que circulan en Oaxaca deben estar identificados con placas metálicas y tarjeta de circulación y facilitando su reconocimiento, identificación y dando certeza jurídica y de seguridad a las personas que la Secretaría de movilidad informó recientemente que aún se encuentra en la gestión con el proveedor y que una vez que haga entrega de las placas de circulación serán distribuidas a los usuarios. Sin embargo, oaxaqueñas y oaxaqueños han cumplido con sus obligaciones y regularización con su situación vehicular en los módulos de la SEMOVI, ya que son requisitos indispensables para la circulación por las vías y lo establecido por la ley de tránsito en sanción en caso de

incumplimiento de estos requisitos generan el pago de contribuciones que deben ser satisfechos ante la Secretaría de finanzas y ya cambió la Secretaría de movilidad debe entregar las placas una vez que se cubierto el pago correspondiente. Sin embargo, el juego de las placas no han sido entregados, situación que está generando en los oaxaqueños y oaxaqueñas un problema de legalidad ya que los ciudadanos que cumplan para transitar en las vialidades estatales y a pesar de cumplir con los requisitos de pago y los derechos para entregar las placas no reciben las mismas ni permiso provisionales para circular legalmente, realizando esta acción y sólo con los recibos de pago lo que contraviene los reglamentos de tránsito estatal y municipal y recalamos que esta irregularidad no sólo genera ilegalidad en el tránsito de vehículos, sino probable faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de la Secretaría de finanzas y la Secretaría de movilidad al recibir cobros de contribuciones sin cumplir con la entrega de las placas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

causando la migración de los contribuyentes en otro estado de la República. Es por lo anterior que el grupo parlamentario del PRD propone este punto de acuerdo que para exhortar al titular del poder ejecutivo que a través de la Secretaría de movilidad y de la Secretaría de finanzas garanticen la entrega en tiempo y forma de las placas y tarjetas de circulación o bien entreguen los permisos para circular a los contribuyentes que han cubierto el pago de los derechos correspondientes. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposiciones se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el

que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que reforme diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que los sindicatos cuenten con espacios o unidades de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia de género.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposiciones se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y las Diputadas Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite convocatoria a participar en el procedimiento para la selección de la Terna que será



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias. Compañeras y compañeros, el día de hoy vamos a someter a su consideración la aprobación de la convocatoria para participar en el proceso de selección de la terna que será sometida a consideración de este pleno legislativo con el fin de que se elija a la persona titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, un cargo que sin duda es de vital importancia en nuestro estado y desde la Comisión de derechos humanos queremos reiterarles que vamos a abonar

para que éste sea un proceso público y transparente en el que puedan participar quienes así lo decidan y cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria. Gracias.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintitrés votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintitrés votos a favor.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que fue solicitado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio retiró de su proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto veintiocho del orden del día, por consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez

Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Defensora Interina de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que revisen e investiguen la actuación de Magistrados, Jueces y Ministerios Públicos, en las carpetas de investigación vinculadas a casos de violencia hacia la mujer y feminicidios y en caso de existir irregularidades en el proceso se sancione, inhabilite y destituya a los involucrados.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Con la venia de la diputada vicepresidenta, de mis compañeras diputadas de la mesa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

compañeras diputadas y diputados, buenas tardes, medios de comunicación, público que nos acompaña. El siguiente punto de acuerdo que es para señalar que en esta semana pasada fuimos testigos a través de las redes sociales de un nuevo caso de violencia de género y amenaza de feminicidio. A la voz del agresor, con un “me vale v###” y “te reviento tu madre”, las evidencias de los golpes y vejaciones, las autoridades responsables fueron omisas a su actuación y por increíble que parezca, desgraciadamente ésta parece ser la realidad de las mujeres víctimas de violencia. No es la primera vez que sucede este tipo de tratos hacia las víctimas. Las denuncias de las actuaciones de ministerios públicos y jueces no sólo están faltos de sensibilidad, compromiso y empatía sino, además, se caracterizan por la negligencia al reclasificar el delito favoreciendo al victimario, información en lugar de la víctima obstruyendo o negando información sobre el proceso, revictimización, Comisión de medidas de protección ante el riesgo de

muerte, Comisión o demora de diligencias, actuación sin perspectiva de género o sin atender los protocolos por mencionar sólo algunas. Por ello, desde el Congreso me quiero manifestar en contra de este tipo de prácticas las cuales no pueden ser la regla en la aplicación de la ley, sobre todo de una ley que se ha modificado para beneficiar a la mujer donde esta legislatura, las anteriores, congresos locales y el Congreso de la unión han participado con distintas reformas para que la realidad de la mujer y sus derechos estén siempre vigentes. Ante este escenario, respetuosamente hago un exhorto al titular del Consejo de la judicatura del estado de Oaxaca, al titular de la Fiscalía General del estado de Oaxaca y a la defensoría interina de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que revisen e investiguen la actuación de magistrados, jueces y ministerios públicos en las carpetas de investigación vinculadas a casos de violencia hacia la mujer y feminicidios, y en caso de existir irregularidades en el proceso de sanciones, inhabilite y destituya a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

involucrados, a quienes no han entendido, le recuerdo que la sesenta y cinco legislatura que es la legislatura de la paridad y eso incluye nuestra sororidad y actuar responsable hacia todas las mujeres víctimas de violencia y desde este Congreso no nos vamos a detener hasta que esta agenda avance y se deje de violentar a las mujeres y eso incluye la vigilancia permanente a jueces y ministerios públicos gandallas y misóginos. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintitrés votos a favor.

Aprobado con veintitrés votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintitrés votos a favor diputada vicepresidenta.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se pasa al trigésimo punto del orden del día. sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, Lengua Materna en peligro de extinción.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros

diputados. Público en general que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas redes sociales y representantes de los medios de comunicación. En todo el mundo se calcula que se hablan seis mil lenguas, un dato preocupante es que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas que cuarenta y tres por ciento se encuentra en peligro de extinción. De las lenguas que se hablan, muy pocas han podido incorporarse a los sistemas educativos, menos recientes se han incorporado al mundo digital. Se estima que cada dos semanas desapareció la lengua y con ello se años hablan una lengua indígena y las más habladas son el pierde todo un patrimonio cultural e intelectual de un pueblo en el mundo. México es uno de los diez países en el mundo con mayor diversidad lingüística. En todo el territorio se hablan sesenta y ocho lenguas indígenas, seiscientos treinta y cuatro si se consideran sus variantes. Además que dos lenguas de señas. De acuerdo al Instituto nacional para la evaluación de la educación, muchas están



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en riesgo de desaparecer. Datos del Inegi del dos mil diez muestran que 6.9 millones de personas de tres a más años hablan una lengua indígena y las más habladas son el náhuatl, el chol, totonaca, mazateco, mixteco, zapoteco, otomí, tzotzil y maya. En Oaxaca se hablan quince lenguas maternas pero considerando sus variantes llegamos a tener hasta ciento setenta y seis. Algunas están catalogadas en peligro de extinción. Por ello es necesario redoblar los esfuerzos para preservarlas ya que son parte del patrimonio cultural de las comunidades originarias. En el distrito 04, el cual tengo el honor de representar está integrado por cuarenta y un municipios en los que se habla mazateco, cuicateco, náhuatl, chinanteco, mixteco e ixcateco. Esta última considerada una de las lenguas en peligro de extinción y que sólo se habla en Santa María Ixcatlán, en el 2010, de acuerdo con el censo del Inegi, se registraron ciento noventa hablantes de ixcateco. Por el escaso número de hablantes, se consideró como una lengua en muy alto riesgo de desaparición. Para el

dos mil veintidós, el número de personas hablantes de la lengua se redujo a sólo nueve personas hablantes de ixcateco. Sin embargo, el seis de enero del año pasado murió Pedro Salazar, quedando sólo ocho, de los cuales por su nombre pueden ser nombrados Pedro, Cipriano, Aniceto, Patrocinia, Rosalía, Rufina, Juanita y Gregorio. Aunque ya la Secretaría de cultura que en Oaxaca propuso un proyecto noto que busca rescatar y revitalizar las lenguas indígenas en el estado de Oaxaca llamado Yo soy mi casa y mi casa habla, se anunció que el proyecto inicia en el istmo de Tehuantepec, región donde convergen seis familias lingüísticas. Sin embargo es necesario considerar que por el alto peligro de extinción de la lengua se implementan acciones urgentes para evitar la pérdida del ixcateco como lengua materna. Además, es parte del patrimonio cultural de nuestros pueblos como lo he dicho. Por ello, en esta proposición que he solicitado sea aprobada de urgente y obvia resolución, pido que a la brevedad se establezcan acciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

coordinadas con el Instituto nacional de lenguas indígenas que la Secretaría de pueblos y comunidades indígenas y a mexicana del gobierno del estado cual resulta de suma importancia garantizar la supervivencia de esa lengua materna y, con ello, se pretende reconocer constitucionalmente el derecho de los pueblos indígenas a preservar, enriquecer sus lenguas, derecho humano consagrado además en los tratados internacionales que el estado mexicano forma parte. El día de ayer conmemoramos el día internacional de la lengua materna, este año el lema es el de la diputación multi lengua, la necesidad para transformar desde la educación. Esto contribuye al desarrollo de la sociedad que permite la coexistencia y enriquecimiento mutuo previsiones de mundo y sistemas de conocimientos pero en nuestro caso, en Oaxaca, la lenguas también representan nuestra identidad, nuestra cultura, nuestro patrimonio, de tal manera que preservarlas y evitar su extinción debe ser una tarea prioritaria, porque las lenguas maternas son

parte de lo que somos como pueblo, como oaxaqueñas y oaxaqueñas orgullosos de nuestras raíces. Que viva el ixcateco, es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veinticinco votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese las tasas correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que de manera coordinada y conjunta realicen acciones para que la

empresa comercial denominada “El Palacio de Hierro” se abstenga de utilizar iconografía y textiles de la región del Istmo de Tehuantepec.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso presidenta de la mesa directiva.

(La diputada habla en zapoteco)

Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores aquí presentes. Reciban un cordial saludo, así como los ciudadanos que nos llegan a través de las redes sociales. En cada rincón de nuestro hermoso estado de Oaxaca habitan muchas tejedoras y bordadoras, las cuales plasman en su trabajo mucho de la riqueza cultural que se ha ido transmitiendo de generación en generación. En ellos no sólo plasman su trabajo, también es el modo de llevar sustento a sus hogares, cosmovisión y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

anhelos. Además de ser una representante social soy una mujer artesana indígena y zapoteca que conoce plenamente el trabajo de las bordadoras del Istmo de Tehuantepec y el gran esfuerzo que es realizar una prenda de vestir, traje regional de la mujer istmeña, así como la gran tradición histórica y cultural de nuestro gran orgullo, el traje regional tepehuana. Es por ello mi ocupación y empeñó en que se respete la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades. Solicito a la mesa directiva para proyectar unas imágenes.

Adelante Diputada, pedimos al de servicios técnicos...

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

De manera sorprendente realizamos mis redes sociales y la publicidad de la empresa comercialmente conocida como Palacio de Hierro, que en la apertura de su nueva sucursal con sede en Coyoacán están utilizando iconografía y textiles de la región del istmo de Tehuantepec sin el conocimiento previo, libre e informado del pueblo zapoteca hacen apropiación indebida

del patrimonio cultural. El huipil zapoteco ha sido mutilado y estilizado sin autorización de las personas zapotecas del de Chapultepec. Es por eso, compañeras y compañeros diputados que exijo que a través de la Secretaría de culturas Federal y el Instituto nacional de los pueblos indígenas para que de manera coordinada y conjunta realicen acciones para que la empresa comercial conocida como el palacio de hierro se abstenga de utilizar iconografía y textiles de la región del istmo de Tehuantepec en su publicidad y redes sociales, ya que se está haciendo de forma indebida, propaganda a costa del patrimonio cultural e inmaterial de las y los artesanos que represento.

(La diputada habla en zapoteco)

Oaxaca trabajar para el pueblo de Oaxaca.
Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintidós votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría emitir, sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintitrés votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que de manera inmediata a través de los Órganos Correspondientes del Consejo de la Judicatura inicie las investigaciones necesarias y suficientes en la Sentencia emitida por la Jueza Guillermina Ortega Domínguez en el caso de la matanza de Huazantlán del Rio y el Juez Teódulo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Pacheco Pacheco en el caso de María Elena Ríos, así como en el de todos aquellos casos donde las sentencias contravienen el derecho a una vida libre de violencia de género al no conservar la ética y profesionalismo propio de sus funciones en su actuar.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la proposición de saturar a su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con

proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra el Diputado César Mateos.

El diputado Cesar David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, Presidenta, compañeras, compañeros diputados. Antes que nada, quiero agradecer a las compañeras diputadas y diputados que aprobaron y firmaron este punto de acuerdo. Compañera María Luisa Matus, a la presidenta de la Comisión Liz Arroyo, Noé

Doroteo, muchas gracias pero fundamentalmente a ustedes también porque subo acá para pedirles su apoyo y respaldo. Hoy, hemos pasado cinco compañeros diputados a hablar precisamente del mismo tema o casi del mismo tema. Este exhorto que promoví y se los quiero recalcar, siento yo que es una obligación como legisladores. La fiscalía tiene la obligación de investigar, detener, fincar las responsabilidades, ponérselas al juez y los jueces sentenciar. Nosotros, como lo hemos hecho, hemos aprobado reformas a las leyes, hacemos exhortos, llamados y claro que estamos más que obligados a poner reflectores a temas como estos. La semana pasada, circuló en redes sociales en Quintana Roo un juez, aunque ya cesado en estado de ebriedad sacó un machete en la vía pública para amenazar a una mujer. No es un caso aislado, atacar es señalado el actuar de varios jueces, pero además, aparte de causar daños psicológicos, económicos, físicos, todavía ellos son los juzgadores. Esta persona por fortuna fue cesado, llevaba



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cerca de algunos meses de no ser juez, pero está más que claro que es un feminicida en potencia. yo no lo digo, los datos, que son públicos, el principal peligro o el riesgo más alto que tienen las mujeres es el propio hogar y en los últimos feminicidios que hemos visto han sido señalados como responsables la pareja, el padre, el tío o sea que el familiar pues. Ahora les pregunto, porque entonces no colaborar para cuando estamos ubicando un tema de violencia vicaría, un tema de violencia de género, porque entonces no acompañar para tratar de nosotros tratar de colaborar para que se eviten y se sigan evitando estos asesinatos tan bárbaros que hemos vivido. Ya ahorita hace unos momentos dimos el grito en el cielo por los niños, pero por favor no cerremos los ojos. Nosotros tenemos una alta responsabilidad y es la que yo estoy ejerciendo, es simplemente pedir que se investigue a este tipo de gente para que podamos apoyar un poco en evitar la violencia y que los jueces hagan su trabajo, que la fiscalía haga su trabajo, nosotros compañeros debemos

hacer nuestro trabajo. Yo quiero pedir a todos ustedes con mucho respeto que apoyen votando a favor Este exhorto. Qué bueno que la compañera Presidenta hizo un documento parecido al mío de urgente y obvia, que bueno porque eso es lo que estamos obligados a hacer. La fiscalía que haga su trabajo, los jueces que haga su trabajo. Noé Doroteo hizo, propuso una iniciativa también muy importante, que los jefes de oficinas o funcionarios de primer nivel denuncien a sus trabajadores y responsables de ello, pero también que ayuden a que pase Este exhorto, a que hagamos nuestro trabajo, pedirles que por favor acompañemos no sólo esto sino todo todo tema que tenga que ver de violencia de género y violencia hacia las instancias que lo denunciarnos, que no nos callemos y que se castigue al responsable. Muchas gracias y buenas tardes.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. La y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

diputados que estén por la afirmativa, que no te manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informa el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA

LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis...

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Diputada Presidenta, desde mi lugar. Gracias. Como presidenta de la Comisión de salud y además integrante de la Comisión de justicia simplemente recalcar que esto también pasa a formar parte de la prevención y la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas y muchas veces se visibiliza un tipo de violencia, pero hay otra que lamentablemente se sufre de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

manera sistemática, especialmente en nuestras comunidades con la esterilización forzada a la hora de que una mujer está en un trabajo o labor de parto, ni siquiera le preguntan o si le preguntan no es una condición ideal para que se dé el consentimiento informado y pueda definir que efectivamente deciden cancelar su ciclo reproductivo. Entonces creo que es importante que estas prácticas sean penadas y agradezco mucho a ambas comisiones, a las y los integrantes de ambas comisiones pues haber apoyado este dictamen. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintisiete votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintisiete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero, segundo, tercero y cuarto dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, fallecimiento y licencia pregunto al pleno si se pone a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprobado. Se pregunta ser un integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declaran aprobados con treinta votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto y sexto dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del

Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la localidad “Rancho Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad “Moctezuma” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en reconocimiento de denominación política y de categoría administrativa, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar del resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se declaran aprobados con treinta votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del

Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso del estado se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Muy breve nada más desde mi lugar. Celebro que tengamos ya listo el dictamen y que hoy vayamos a hablar y que estemos discutiendo este tema que nos afecta a todos y todos como sociedad. Hemos visto un incremento en el tema de los feminicidios, y sobre todo esta iniciativa aborda y protege a los grupos más desprotegidos que son las niñas, niños



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y adolescentes, entonces les pido a todas y todos compañeros su sensibilidad para que pueda ser aprobada esta iniciativa. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase

la secretaría cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidades de seguridad y protección ciudadana y de trabajo y seguridad social.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintinueve votos a favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso establece la trayectoria de publicidad y dictámenes,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes serán sometidos a votación en la sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura en los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de las comisiones permanentes unidades de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de vulnerabilidad, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario y desarrollo rural, cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, dos dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación, un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, dieciocho dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se

pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Concede el uso de la palabra la diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Buenas tardes compañeras y compañeros. Con el permiso de la mesa directiva, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general. Quiero decir que el problema de la pobreza, todos sabemos, es multidimensional, es decir, no existe una sola causa sino que son varias y diferentes realidades. Cuando el presupuesto se ejerce en beneficio de unos pocos, las brechas de las desigualdades se abren más. Por eso en Oaxaca cuando la riqueza se concentra en esos pocos temas oaxaqueños y oaxaqueños pobres. Nos duelen los casos de la niña y el niño, de las mujeres asesinadas a manos de su padre quien, en medios se ha comentado que tenía problemas económicos, esa es una de las consecuencias cuando se ejerce el recurso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

público que se tenía que destinar a desarrollo social, a educación, etc., termina en las cuentas de unos cuantos personajes. El presupuesto es finito, para que unos tengan a otros se les quita. Por eso, uno de los compromisos de la cuarta transformación a la corrosión y a la impunidad, a la regeneración del tejido social y la transformación de la realidad de Oaxaca. Es momento de sumar, compañeros, es momento de sumar al pacto social que estas realidades, que estos casos no se repitan más en nuestro estado, sumemos y por qué lo digo, porque este lunes la auditoría superior de la Federación emitió el informe general ejecutivo correspondiente a la cuenta pública dos mil veintiuno cuyos datos nuevamente colocan a Oaxaca en el ojo del huracán, porque la entidad se sitúa dentro de los doce estados con mayores irregularidades en el manejo de los recursos federales, esto es porque la ASF determinó que el gobierno de Alejandro Murat causó daños a la hacienda pública federal por el monto de mil ciento sesenta y nueve millones

de pesos, correspondientes al quinto año de su administración y que involucra a entes como los servicios de salud de Oaxaca, la Universidad autónoma Benito Juárez, el poder judicial y diversos municipios. Asimismo, se detalla el incumplimiento reiterado de la ley de coordinación fiscal y la existencia de diversas anomalías en el manejo y ejecución de subsidios a cargo de organismos descentralizados de carácter estatal. Además, la ASF informa que de las auditorías practicadas derivaron cuarenta y ocho pliegos de observaciones, veintitrés recomendaciones, cinco promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, tres solicitudes de aclaración y treinta y nueve promociones de responsabilidad administrativa sancionadora. Esta circunstancia pone en evidencia al régimen que hizo permisible la corrupción y la opacidad y cuyos abusos y excesos que agudizaron la pobreza y la marginación que padece hoy con Oaxaca, pero por otra parte también exhibe en la ineficacia que reiteradamente se ha dicho en esta tribuna,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el sistema estatal de combate a la corrupción, de los órganos internos de control municipal y sobre todo la inoperancia también de la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción. Por esto, desde el grupo parlamentario de morena hacemos un llamado a las autoridades fiscalizadoras que en materia de procuración e impartición de justicia para que en el ámbito de sus respectivas competencias que se sancione a los servidores públicos que hayan cometido irregularidades por este monto de un mil ciento sesenta y nueve millones de pesos en detrimento de la hacienda pública federal, y de ser procedente, se consiga el resarcimiento de los daños causados. En Oaxaca no debe prevalecer más la impunidad ante los abusos cometidos al amparo del servicio público y de las instituciones. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Altamirano Rosales.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Muchas gracias. Con su permiso Presidente, buenas tardes a la mesa directiva, muy buenas tardes a mis compañeras y compañeros diputados, buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente y a todas las mujeres del estado de Oaxaca. Las saludo con mucho afecto. Quise hacer uso de esta tribuna en asuntos generales, porque quiero compartir con ustedes una lucha, una dinámica y una resolución jurídica, que va a ampliar el camino que transitamos las mujeres que ostentamos un cargo de representación popular en este Congreso de Oaxaca. Sin duda ha sido un gran avance la posibilidad que se encuentra en la ley, que la primera plurinominal de todos los partidos políticos sea una mujer. Esto garantiza en la Cámara de diputados de Oaxaca. Sin duda, eran ambos en números, pero todavía hace falta ser más contundentes en el acceso al ejercicio pleno de nuestro derecho en la actuación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contundente dentro de los órganos de gobierno y administrativos de este Congreso, porque no basta llegar si no hacer uso de todas nuestras facultades y de esta manera garantizar un trabajo legislativo que realmente beneficie a todos y a todos los oaxaqueños representados desde la curul que ocupamos. Compañeras y compañeros diputados, durante más de un año luche por la vía política y la vía legal para poder acceder como representante de un instituto político a la junta de coordinación política de este Congreso, para ser partícipe de la construcción de la agenda y los acuerdos parlamentarios que trascienden a pleno y lograr que iniciativas, propuestas legislativas, puntos de acuerdo pudieran tener viabilidad y hacerse realidad, ya que como todos sabemos, es en la junta de coordinación política donde se acuerda que pasa y que no pasa al pleno, derecho que siempre sostuve, me correspondía ejercer plenamente y en algunos casos con una visión muy corta algunos me lo impidieron realizar. Con apego a las instituciones, con

respeto a mis compañeras y compañeros diputados decidí acudir a los tribunales para exponer mi caso que solicitar la ayuda judicial para que mis argumentos fueran tomados en cuenta y ser efectiva y eficaz en el ejercicio de mi encargo como diputada local y así, después de un año de trabajo y esfuerzo, el tribunal estatal electoral de Oaxaca con una perspectiva de género que es bastante importante dio la posibilidad de que una mujer con representación política se integrara a la junta de coordinación política del estado. A esta no es una victoria solamente de Adriana Altamirano, es un precedente importante para muchas mujeres que en lo subsecuente puedan llegar a este Congreso a la misma situación que la, puedan ser incorporadas plenamente a la junta de coordinación política para trabajar en beneficio de sus representados. Espero de las diputadas que integran esta sexagésima quinta legislatura compartan este paso hacia adelante que hemos dado no en beneficio personal sino en beneficio de futuras generaciones de legisladoras locales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Espero, compañeras, que representan a otros partidos integrantes de la junta de coordinación política de este Congreso no pretendan mediante una impugnación tratar de detener una resolución jurídica que ayuda a las mujeres legisladoras y que realmente a ser tomadas en cuenta en los órganos de dirección y toma de decisiones legislativas. Invicto a la presidenta de la Comisión de mujeres e igualdad de género, Mariana Benítez, a quien tantas veces ha defendido a las mujeres a que sensibilice a su coordinador del grupo parlamentario del PRI y no apoye una impugnación y trata de frenar el acceso de las mujeres a los órganos de toma de decisiones en este Congreso. Sería incongruente y penoso que en unos casos se apoye y en otros no. A mis compañeras del verde, de morena, del PRD, del PRI, del PT les exhortó a fortalecer la decisión jurídica que como se instruyó el día de ayer en el tribunal estatal electoral de Oaxaca son parte de una nueva dinámica que ya se tiene en dieciséis congresos del país. No quiero sentir el dolor de saber que una mujer impugne a

otra mujer ofreciendo mujeres compartamos impugnaciones y que hagan retroceder el derecho ganado de manera cabal ilegal. Al presidente de la junta de coordinación política lo invito a cumplir lo que mandato del tribunal y que no utilice argucias para frenar el derecho de las legisladoras para poder plenamente hacer su cargo como legisladora. No creo que sea necesario buscar a Claudia Sheinbaun para comentarle que quienes corean a toda voz que quieren a una Presidenta de la República mujer son muchos los que obstaculizan el desarrollo de las mujeres, sería una incongruencia que le fallaría a un proyecto de la cuarta transformación en el país y a la primavera oaxaqueña. Señor Presidente De la junta de coordinación política, no podemos decir en el discurso y actuar de distinta manera en los hechos. Hoy, lo invito a que trabajemos casi todos para afianzar derechos ganados a favor de las mujeres, de las minorías que también construimos mayorías, de los grupos vulnerables. No es un tema de colores o de egos, es un tema de convicción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y de valores. Las mujeres hemos avanzado, ahora si metemos el camino y hagamos juntas y juntos que la sociedad lo necesita y las futuras generaciones nos lo van a agradecer. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Hay una lista de oradores y se le concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buenas tardes compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, compañeros que nos acompañan en este recinto. La justicia es lo que legitima a un régimen democrático. Si no hay justicia, no hay democracia o mejor dicho un gobierno sin justicia no es democrático y se convierte en dictadura. Lo digo porque el día de ayer se cometió un nuevo acto de arbitrariedad y atropello en mi contra, en mi persona, los actuales integrantes del tribunal electoral han dejado de cumplir sus funciones bajo los

principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad. (La diputada habla en mixteco). Ayer, el tribunal invalidó los actos ilegales cometidos por la mayoría de los integrantes del pleno legislativo y de la junta de coordinación política. Hablaron esos actos de violentación en el procedimiento establecido en el artículo veintidós del reglamento interior de manera evidente constituye no solamente un fraude a la ley, sino también actos de discriminación y violencia política en mi contra y que impidieron que presidiera la mesa directiva durante el segundo año lo que trascienden negativamente a nuestro régimen democrático. En este tipo de resoluciones notoria negligencia, ineptitud y descuido, el tribunal estatal por sí mismo surge inevitablemente la duda si es un órgano electoral que desempeña su alta función jurídico electoral con independencia y sin sumisión a los otros poderes. La sociedad está transitando por una profunda crisis de credibilidad y de confianza en las instituciones y actos como el del tribunal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

electoral no abonan al fortalecimiento del tejido social, si no lo más importante, abonan a que la sociedad crea en las instituciones y en quienes estamos haciendo un trabajo responsable día a día ante este tipo de sentencia porque la necesidad de llenar los huecos y vacíos legales que son escaparates de impunidad, nichos de corrupción y de lo peor del caso permiso para que se viole nuestros derechos y por lo cual, el partido de la revolución democrática le exige al tribunal electoral que no se someta y que sea parte de la estrategia del gobierno del estado para atender contra las minorías públicas de oposiciones y de la propia democracia de Oaxaca. Además, denunciamos la presidenta del tribunal electoral del estado de Oaxaca, la magistrada Elizabeth Bautista Velasco ha atentado contra la integración plural de la independencia, la libertad, la seguridad jurídica de los justiciables al haber habilitado y nombrado su coordinadora de ponencia y a su secretario estudio y cuenta en el cargo de magistrados electorales, actos que constituyen la centralización del

monopolio de la justicia electoral de Oaxaca en torno a su persona, motivo por el cual exigimos su renuncia inmediata. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Muy buenas tardes. De nueva cuenta hago uso de esta tribuna, ahora con el objetivo de recordarles que de acuerdo al artículo cincuenta y nueve fracción sesenta y siete de la constitución del estado es facultad del Congreso expedir la convocatoria para la integración de los órganos establecidos en los artículos sesenta y cinco bis y ciento catorce. De acuerdo con las publicaciones de las redes sociales y medios de comunicación, el pasado quince de febrero fue aprobada al interior de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

convocatoria para designar a la persona titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca, órgano que se encuentra enunciado en el artículo sesenta y cinco bis de la constitución local. Ha sido un acto reiterado de quienes integran las comisiones el no sujetarse a lo que establece la ley. Este poder legislativo que debería ser un ejemplo de cumplimiento y sujeción a la ley es el primero en violar la. La convocatoria que ya circula en las redes sociales no ha sido aprobada por el pleno de este Congreso, tal y como debe hacerse, violando nuevamente lo dispuesto por nuestra constitución local. El Congreso del estado no lo representan cinco diputadas y diputados de una comisión, el poder legislativo se ejerce por el pleno y sus límites se sujetan a lo que la ley Lehman data. Desde el grupo parlamentario del PRD, hacemos un llamado a todos los grupos parlamentarios, morena, PRI, PAN, PRD, PT y a las compañeras diputadas de nueva alianza del partido unión popular a que verifiquen con sus equipos técnicos que nos sujetemos a lo que

establece nuestra constitución para que este poder legislativo no entorpezcan y arriesgue el proceso de designaciones de los órganos que este Congreso tiene la facultad de realizar. Hoy, reconocemos a la Comisión permanente de derechos humanos por sujetarse al mandato constitucional para que sea el pleno quien apruebe la convocatoria y ellos los que desahoguen el proceso. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el diputado Freddy Gil Pineda Gopar. A la diputada María Luisa. Adelante Diputada María Luisa.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Voy a ser muy breve. Hace un ratito te escuchamos las observaciones de la auditoría y, bueno, hay que remitirnos a que la corrupción es el abuso del poder para beneficio propio. Lo lamentable es que los efectos de la corrupción tienen un gran alcance, pueden socavar la estabilidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

política, social y económica de un municipio, de un estado, de un país. Abona el terreno para que se lleven a cabo actividades en relación con la delincuencia organizada e incluso con el terrorismo. Por eso sí es preocupante lo que está ocurriendo lo correcto es que se aclaren todas esas observaciones y quien tenga que resarcir los recursos públicos de un municipio o un estado pues lo haga porque aquí hay quienes fueron parte de ese gobierno y bueno pues también tendrán la oportunidad de ser parte también de las observaciones. Lo importante aquí es que, reiteró, las observaciones se aclaren y si hubo malversación de fondos es responsabilidad de quien lo ejerció, porque no tenemos por qué cargar o por qué tener lo que no nos corresponde con lo que no ejercimos. De lo que sí puedo decir es que yo haría un llamado para que en esta casa del pueblo que aquí también se ejercen recursos nos informen, ya se fue alguien que fue presidenta de la junta y nunca supimos en qué se ejerció el recurso de este Congreso.

Yo confío en que nuestro compañero que ahora es presidente pues haga buen uso de los recursos y se ejerzan con responsabilidad como debe de ser. Para que haya corrupción se necesitan más de dos, entonces esperemos que las cosas mejoren y, bueno, pues la primavera inicia el 20 de marzo, hago votos, declaro porque florezca, nos llene de alegría y se pueda construir esa paz que tanto soñamos, porque hemos tenido días bañados de sangre con mujeres, con niños, con adolescentes y creo que eso no merece Oaxaca. De veras que el Partido Revolucionario institucional le apuesta a esa paz que se está construyendo a ese deseo de mejorar del desarrollo de los pueblos y comunidades, pero se tiene que hacer con hechos, se tiene que demostrar. Volvemos a los normalistas en las calles, es necesario que se pongan las mesas, que se atienda, hoy vemos a muchos grupos, hoy vemos a muchos grupos que se están manifestando, hay que atenderlos y, aquí, yo hago el compromiso de iniciar a construir o a reconstruir esa paz, esa tranquilidad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

haciendo uso de esta tribuna con responsabilidad y dejar de gritarnos porque creo que eso no abona, eso ayuda más a enconarnos como sociedad. Lo que hoy estamos viviendo, es el resultado de lo que no hemos hecho o de lo que hemos hecho. Todos esos baños de sangre, todas esas manifestaciones, todas esas expresiones que nos dañan como personas, como seres humanos es lo que hemos construido y hoy desde esta tribuna quiero aportar para que lo hagamos, para que yo lo haga con responsabilidad y que asuma el papel que la historia hoy me pone. Nosotros también representamos a los que votaron por nosotros y por esa responsabilidad ayudemos y coadyuvemos por un mejor Oaxaca. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias Presidenta, pues el motivo nada más es para invitar a las compañeras y compañeros, el día de mañana tendremos el primer foro hacia la armonización de la ley General de movilidad y seguridad vial en el estado de Oaxaca que ya que de las diferentes regiones que hoy estamos representando tenemos temas de transporte en casi todos los municipios pues se les invita, va a haber cuatro mesas, a partir de las ocho y media de la mañana es el registro aquí en la sala audiovisual. Se van a recoger las necesidades, intereses, los sentimientos de los compañeros transportistas, concesionarios, permisionarios, de los que utilizan la bicicleta como medio de transporte y también de las nuevas ideas que se tienen en el tema de movilidad y de una movilidad accesible y sobre todo en el tema de la contaminación. Entonces están todos invitados, mañana a partir de las ocho y media de la mañana la sala audiovisual. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Bien, hago uso de la palabra aquí en la tribuna para hacer una atenta invitación, que podamos aportar o ayudar a una buena causa del patronato pro causa del niño de Oaxaca Ciudad de los niños y niñas. Ellos están generando una rifa para la reconstrucción de su edificio central, en específico de los dormitorios. Pues les invito, compañeras diputadas y diputados a que nos sumemos a esta causa noble, los boletos pues están a buen precio y la señora

Graciela se encuentra a un lado, aquí está la compañera Graciela Torres para, esperando su, para que aporten para esta buena causa. Gracias. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles primero de marzo del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con trece minutos del día miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintidós Diputadas y Diputados (más once Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y tres asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Clelia Toledo Bernal. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y los Diputados Sesul Bolaños López, Leonardo Díaz Jiménez, Víctor Raúl Hernández López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión. - - -
- -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 22 DE FEBRERO DE 2023.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos; 4 párrafo segundo, y 12 párrafo quinto, de la Constitución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública de esta Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo, se reforma el párrafo tercero y se agrega un párrafo cuarto al artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XI y XII y adiciona la fracción XIII al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 7; se reforman los artículos 17 en su primer párrafo; 30 en su primer párrafo; 38 en su primer párrafo; 40, 47 y 63 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Septies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2, y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción IV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 94, la fracción XIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111, todas de la Ley Estatal de Salud. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Integrantes de Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por el que se reforman las fracciones XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5; la fracción VI, XIX, XXIII y XXXVI del artículo 9; la fracción II del artículo 189; la fracción III y IV del artículo 212 BIS el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quáter; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter, 229 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 1, se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del artículo 4, se adiciona la fracción XVIII del artículo 7 y se adicionan los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies y 31 Sexties de la Ley Estatal de Salud. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral; se reforma la fracción II del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción II al artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción IX al artículo 38, la fracción IV al artículo 67, la fracción VI al artículo 71, la fracción V al artículo 76, la fracción IV al artículo 78, la fracción IV al artículo 81, la fracción IV al artículo 83, la fracción IV al artículo 89, la fracción V al artículo 93, la fracción IV al artículo 103, la fracción VI al artículo 112 y la fracción IV al artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 91 y la fracción V al artículo 126 quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 16, la fracción IV al artículo 23 y la fracción V al artículo 40 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 101 y la fracción III al artículo 108; Se adiciona la fracción IX al artículo 91 y la fracción VI al artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 27 de la Ley para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Morena, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Capitán de Fragata, Iván García Álvarez; y la Titular de la Secretaría del Trabajo, Licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, para que de manera urgente atiendan las demandas y peticiones de los elementos de la Policía Estatal, garantizando con ello sus derechos laborales y humanos, toda vez que la mañana de este lunes se manifestaron e iniciaron un paro de labores ante la falta de pagos de bonos, despido de elementos y falta de conocimiento de los funcionarios que ocupan cargos directivos, mismos que no han hecho las gestiones necesarias que cubran las necesidades de los elementos policiacos **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación, o bien entreguen los permisos para circular a los contribuyentes que han cubierto el pago de derecho correspondientes. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que reforme diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que los sindicatos cuenten con espacios o unidades de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia de género. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y las Diputadas Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

convocatoria a participar en el procedimiento para la selección de la Terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a dejar sin efecto las concesiones para exploración o explotación minera que se hayan otorgado en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el Istmo de Tehuantepec, hasta que se realicen las consultas pertinentes con el fin de obtener, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas asentadas ancestralmente en esos territorios. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Defensora Interina de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que revisen e investiguen la actuación de Magistrados, Jueces y Ministerios Públicos, en las Carpetas de Investigación vinculadas a casos de violencia hacia la mujer y feminicidios y en caso de existir irregularidades en el proceso se sancione, inhabilite y destituya a los involucrados. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, Lengua Materna en peligro de extinción. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que de manera coordinada y conjunta realicen acciones para que la empresa comercial denominada “El Palacio de Hierro” se abstenga de utilizar iconografía y textiles de la Región del Istmo de Tehuantepec. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que de manera inmediata a través de los Órganos Correspondientes del Consejo de la Judicatura inicie las investigaciones necesarias y suficientes en la Sentencia emitida por la Jueza Guillermina Ortega Domínguez en el caso de la matanza de Huazantlán del Río y del Juez Teódulo Pacheco Pacheco en el caso de María Elena Ríos, así como en el de todos aquellos casos donde las sentencias contravienen el derecho a una vida libre de violencia de género al no conservar la ética y profesionalismo propio de sus funciones en su actuar. **33.** DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárata, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la Localidad “Rancho Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad “Moctezuma” perteneciente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca. **34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- La violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizzet Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- Para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos, vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.- La modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL Y DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo, se exhorta a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el Expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **35. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - - I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha quince de febrero del año en curso, se encuentran



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.** - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MSCX/SM/77/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán informa que, con fecha 12 de agosto de 2022, fue aprobado el reconocimiento de asentamiento humano a la Colonia “Santa Cecilia” misma que desde su fundación ha estado conurbada a la Cabecera Municipal, por lo que solicita se asigne una clave propia a dicha Localidad, así como llevar a cabo la demarcación territorial y el reconocimiento de sus calles. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - -

-02) Oficio número MSMA/SM/087/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, el Síndico Municipal de Santa María Atzompa, Centro, informa la omisión de la falta de entrega de documentos por parte de las ex autoridades municipales correspondientes al periodo 2020-2023, lo anterior para que se inicien los procedimientos legales a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - -

-03) Oficio número INE/OAX/JL/VR/0393/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores del INE Oaxaca adjunta el oficio número INE/DERFE/0125/2023, en el que informa que lo relativo al Decreto número 767 y 768 aprobados por esta LXV Legislatura será analizado de acuerdo a los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo a los Decretos número 767 y 768 de la LXV Legislatura.** - - - -

-04) Oficio número DM/0161/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 582; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta [al Director General de la Policía Vial Estatal para que de manera coordinada con la Policía Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez implementen](#)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

operativos constantes: para verificar que los cajones de estacionamiento pintados en las calles de la Capital Oaxaqueña cuenten con los permisos correspondientes; así como, para que se proceda al retiro de cualquier objeto que obstruya a los conductores poder estacionarse en lugares válidamente permitidos, y en su caso, se infraccione a los responsables de la colocación de estos objetos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 582 de la LXV Legislatura.**----- -05) Oficio número PM/2023/55 recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, solicita que se entreguen los recursos económicos a dicho municipio para que ellos a su vez puedan ministrar a su Agencia de Cerro Hidalgo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**----- -06) Oficio número 4C/4C.1/0795/2023 recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 444: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que diseñe e implemente políticas, planes, programas y servicios que contribuyan a la prevención, detección oportuna y atención de la depresión y la ansiedad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 444 de la LXV Legislatura.**----- -07) Oficio número CJALEO/SNC/00111-01/2023 recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 565: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 565 de la LXV Legislatura.**-----

----- -08) Oficio número CJALEO/SNC/00117-01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 518: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

[den cumplimiento total al Acuerdo número 310 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por esta Soberanía, respecto al convenio de fecha 31 de mayo de 2021 celebrado por estas Dependencias, relativo al Proyecto Biciruta Oaxaca.](#) **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también, agréguese al Acuerdo número 518 de la LXV Legislatura.** - - - - -09)

Oficio número CJALEO/SNC/00116-01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 566: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta [de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.](#) **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 566 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - -10) Oficios números SECC/SE/ST/073/2023, SECC/SE/ST/074/2023, SECC/SE/ST/075/2023, SECC/SE/ST/076/2023, SECC/SE/ST/077/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción da respuesta al Acuerdo número 594: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta [a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que actualice a la brevedad la plataforma digital estatal respecto al catálogo de perfiles de usuarios, al contenido referido a los nueve sistemas de información establecidos, programas anuales de auditorías de los órganos de fiscalización de los poderes del Estado; así como, los protocolos y normatividad necesaria a fin de dar cumplimiento a la interoperabilidad de este recurso tecnológico diseñado como instrumento de inteligencia interinstitucional.](#) Así mismo, solicita se apruebe que esa Secretaría Ejecutiva se coordine para efectos de una reforma a la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción con la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, que permita una redacción y una homologación en concordancia con los términos establecidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y permita a este Honorable Congreso contar con los elementos necesarios para dicha reforma. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, agréguese al Acuerdo número 594 de la LXV Legislatura; así también, se turna para su respuesta a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción respecto a la solicitud planteada que se apruebe una coordinación para la reforma que señala.** - - - - -11)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente y la Síndica Municipal de Santa María Xadani, Juchitán, solicitan se informe de manera inmediata la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respuesta que se tenga a la petición realizada mediante oficio de fecha 28 y recibido el 30 de enero de 2023; en el cual solicitan la ampliación al presupuesto para dar cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Expediente 168/2016, del índice de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-

-----12) Oficio número ADPSN/10/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de San Pedro Nolasco, Santiago Xiacuí, solicita se requiera a la Secretaría de Gobierno para que a la brevedad posible cumpla con la Sentencia recaída en el Expediente SX-JDC-6864/2022 y Acumulados, y se convoque a todas las comunidades a reuniones para generar consensos para la conformación del Consejo Municipal de Santiago Xiacuí. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -13)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, solicita la autorización y emisión del Decreto y declaratoria correspondiente con motivo de la renuncia de la Regidora de Salud: así mismo, informa que se requirió a la suplente quien aceptó desempeñar el cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -14)

-----14) Oficio número DCS/094/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Comunicación Social del IEEPO, informa que dio difusión al Acuerdo número 575: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca [emite la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" que realizará la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de la Américas.](#) **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 575 de la LXV Legislatura.**- - - - -

-----15) Oficio número 024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Comisionado Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, informa que mediante sesión se discutió, analizó y aprobó la solicitud de reconocimiento y registro para la denominación de la categoría administrativa de Agencia de Policía de Nuevo Progreso, perteneciente a dicho municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -16)

Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, autoridades de la Agencia de Policía de Lachicocana, San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, solicitan que su Agencia de Policía pueda ascender a la categoría de Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -17)

-----17) Oficio número 18/2023 recibido en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso; en el cual, el Síndico Municipal de San Jacinto Amilpas, solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, le sean expedidas copias debidamente certificadas del requerimiento de información de Fiscalización de la Cuenta Pública Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----18) Oficio número 07 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso; en el cual, el Agente Municipal de La Trinidad Ixtlán, Santiago Xiacuí, Ixtlán de Juárez, solicita se convoque a las cinco comunidades La Trinidad Ixtlán, San Andrés Yatuni, San Pedro Nolasco, Francisco I. Madero y Santiago Xiacuí, para que se llegue a acuerdos de la propuesta del Concejo Municipal de Santiago Xiacuí. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinte de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Mazaltepec, Etlá, informa que inició la administración municipal el 10 de enero de 2023 y no realizaron entrega-recepción, por lo que solicita una copia de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**----- III.- Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para presentar la efeméride con motivo al Día Internacional de la Lengua Materna.----- IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos; 4 párrafo segundo, y 12 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**----- V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaíd Concha Ojeda y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública de esta Legislatura, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**----- VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al párrafo segundo, se reforma el párrafo tercero y se agrega un párrafo cuarto al artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**----- VII.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes al artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina solicitó el retiro de la presenta iniciativa, por tanto se pasa al siguiente punto.**----- VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 1 del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y los Diputados César David Mateos Benítez, Horacio Sosa Villavicencio y Noé Doroteo Castillejos. Hecho esto, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Innovación, y de Mujeres e Igualdad de Género.- - X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XI y XII y adiciona la fracción XIII al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Clelia Toledo Bernal, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y los Diputados César David Mateos Benítez, Luis Alfonso Silva Romo y Horacio Sosa Villavicencio. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción IV al artículo 7; se reforman los artículos 17 en su primer párrafo; 30 en su primer párrafo; 38 en su primer párrafo; 40, 47 y 63 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 21 Septies a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXIII del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca; se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 60 y se reforma la fracción III del artículo 60 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Rosalinda López García, Luisa Cortés García, Clelia Toledo Bernal, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Leticia Socorro Collado Soto. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por lo que corresponde a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y por lo que respecta a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**----- **XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Pablo Díaz Jiménez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2, y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**----- **XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción IV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 94, la fracción XIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111, todas de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **XVI.-** La Iniciativa con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados Integrantes de Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de esta Legislatura, por el que se reforman las fracciones XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5; la fracción VI, XIX, XXIII y XXXVI del artículo 9; la fracción II del artículo 189; la fracción III y IV del artículo 212 BIS el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quáter; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter, 229 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**-----

----- **XVII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

----- **XVIII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 1, se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del artículo 4, se adiciona la fracción XVIII del artículo 7 y se adicionan los artículos 31 Bis, 31 Ter, 31 Quáter, 31 Quinquies y 31 Sexties de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

----- **XIX.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX al artículo 20 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral; se reforma la fracción II del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción II al artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción IX al artículo 38, la fracción IV al artículo 67, la fracción VI al artículo 71, la fracción V al artículo 76, la fracción IV al artículo 78, la fracción IV al artículo 81, la fracción IV al artículo 83, la fracción IV al artículo 89, la fracción V al artículo 93, la fracción IV al artículo 103, la fracción VI al artículo 112 y la fracción IV al artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 91 y la fracción V al artículo 126 quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción V al artículo 16, la fracción IV al artículo 23 y la fracción V al artículo 40 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se reforma la fracción III al artículo 101 y la fracción III al artículo 108; Se adiciona la fracción IX al artículo 91 y la fracción VI al artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de Administración Pública, Derechos Humanos, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**----- **XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**----- **XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 27 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas** .-----
----- **XXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Morena, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Sistemas Municipales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, implementen los mecanismos y programas necesarios, para la prevención de la violencia y para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado: se



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Ysabel Martina Herrera Molina, Samuel Gurrión Matías, Horacio Sosa Villavicencio, promoventes, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ingeniero Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada promovente solicitó el retiro de la presente proposición.**-----

----- **XXIV.-** De igual forma, con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Capitán de Fragata, Iván García Álvarez; y la Titular de la Secretaría del Trabajo, Licenciada Edith Araceli Santibáñez Bohórquez, para que de manera urgente atiendan las demandas y peticiones de los elementos de la Policía Estatal, garantizando con ello sus derechos laborales y humanos, toda vez que la mañana de este lunes se manifestaron e iniciaron un paro de labores ante la falta de pagos de bonos, despido de elementos y falta de conocimiento de los funcionarios que ocupan cargos directivos, mismos que no han hecho las gestiones necesarias que cubran las necesidades de los elementos policiacos: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada promovente solicitó el retiro de la presente proposición.**-----

----- **XXV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón, y del Diputado Víctor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación, o bien entreguen los permisos para circular a los contribuyentes que han cubierto el pago de derecho correspondientes: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - - **XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que reforme diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para que los sindicatos cuenten con espacios o unidades de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia de género: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - - **XXVII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados y las Diputadas Integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura emite convocatoria a participar en el procedimiento para la selección de la Terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: del cual, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Comisión mencionada para exponer los fundamentos de la propuesta. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - **XXVIII.**- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a dejar sin efecto las concesiones para exploración o explotación minera que se hayan otorgado en el Municipio de Santo Domingo Zanatepec, en el Istmo de Tehuantepec, hasta que se realicen las consultas pertinentes con el fin de obtener, en su caso, el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas asentadas ancestralmente en esos territorios: **la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por el Diputado promovente solicitó el retiro de su proposición.** - - - - -

- - - - - **XXIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y a la Defensora Interina de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que revisen e investiguen la actuación de Magistrados, Jueces y Ministerios Públicos, en las Carpetas de Investigación vinculadas a casos de violencia hacia la mujer y feminicidios y en caso de existir irregularidades en el proceso se sancione, inhabilite y destituya a los involucrados: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

- - - **XXX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Culturas y Artes y de la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano a implementar programas y acciones urgentes para el rescate del Ixcateco, Lengua Materna en peligro de extinción: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - XXXI.-

La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que de manera coordinada y conjunta realicen acciones para que la empresa comercial denominada "El Palacio de Hierro" se abstenga de utilizar iconografía y textiles de la Región del Istmo de Tehuantepec: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y el Diputado César Mateos Benítez. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

- - - - - XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez para que de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

manera inmediata a través de los Órganos Correspondientes del Consejo de la Judicatura inicie las investigaciones necesarias y suficientes en la Sentencia emitida por la Jueza Guillermina Ortega Domínguez en el caso de la matanza de Huazantlán del Río y del Juez Teódulo Pacheco Pacheco en el caso de María Elena Ríos, así como en el de todos aquellos casos donde las sentencias contravienen el derecho a una vida libre de violencia de género al no conservar la ética y profesionalismo propio de sus funciones en su actuar: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXXIII.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con **violencia vicaria**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente que dio origen al dictamen a discusión. Acto seguido, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **adiciona** el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del **Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud, para exponer los fundamentos del dictamen. Acto siguiente, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer, segundo, tercer y cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de **Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca**, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. El segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de **Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. El tercer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Y el cuarto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de **Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renunciaciones, fallecimiento y licencia, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el quinto y sexto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el quinto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de **Núcleo Rural, a favor de la Localidad “Rancho Nuevo”** perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. El sexto dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de **Agencia de Policía, a favor de la Localidad “Moctezuma”** perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en reconocimiento de denominación política y de categoría administrativa, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **adiciona** la fracción XXVIII del artículo 13 de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, promovente de la iniciativa que dio origen al dictamen a discusión. Enseguida, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la **Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **adiciona** la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, **se reforma** la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana y de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Seguridad y Protección Ciudadana, y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de **San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**----- XXXIV.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Presidenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para que en el marco de sus atribuciones den cumplimiento al deber de la debida diligencia en la investigación y en la impartición de justicia, en los casos siguientes: 1.- La violencia política de la que fue víctima la Diputada Local Lizzet Arroyo Rodríguez el día 21 de enero del presente año en la Central de Abasto de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez; 2.- Para dar con el paradero con vida de Andrea Itzel Martínez Castellanos, vista por última vez el 17 de enero de 2023 en Santiago Suchilquitongo, Etlá, Oaxaca; 3.- La modificación de la medida cautelar de prisión preventiva a domiciliaria a favor de "JVC"; y 4.- la liberación de uno de los autores materiales de la masacre ocurrida en Huazantlán del Río, San Mateo del Mar, así como la ejecución de las ordenes de aprehensión pendientes en este caso.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXV del artículo 4, las fracciones I, III, IV, VII, VIII, X y XI del artículo 23, la fracción I del artículo 57, el segundo párrafo del artículo 142 y el artículo 146; y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4, la fracción IX al artículo 34, el cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cayetano Donato Ávila Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anita Cruz Pérez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. **d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la persona Titular de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para la restauración de los ecosistemas y recursos naturales perjudicados tras el derrame de hidrocarburos el pasado 23 de octubre en playas de Salina Cruz y Tehuantepec, Oaxaca; asimismo, se exhorta a la persona Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, informe los avances de las indagatorias realizadas hasta la fecha, así como las responsabilidades deslindadas por la posible comisión de delitos ambientales derivados de este derrame. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el Expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la prestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del Laudo dictado en el Expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, para el pago del Laudo por la cantidad de \$993,841.82 (novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.); dictado en el Expediente 209/2016 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implemente jornadas de salud bucal para niñas y niños que habitan con sus madres en el Centro Penitenciario Femenil del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

----- **XXXV.-** En **ASUNTOS GENERALES**, la **Diputada Liz Hernández Matus** hace referencia del informe emitido por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la Cuenta Pública dos mil veintiuno, cuyos datos colocan a Oaxaca dentro de los doce Estados con mayores irregularidades en el manejo de los recursos federales. Dice que este órgano determinó que el gobierno de Alejandro Murat causó daños a la Hacienda Pública Federal por el monto de mil ciento sesenta y nueve millones de pesos, correspondientes al quinto año de su administración y que involucra a entes como los Servicios de Oaxaca, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el Poder Judicial y diversos municipios. Menciona de la existencia de diversas anomalías en el manejo y ejecución de subsidios a cargo de organismos descentralizados de carácter estatal. Así mismo, comenta que con esto se exhibe la ineficacia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de los órganos internos de control municipal y sobre todo la inoperancia también de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena hace un llamado a las autoridades fiscalizadoras en materia de procuración e impartición de justicia para que en el ámbito de sus respectivas competencias sancionen a los servidores públicos que hayan cometido irregularidades por este monto de un mil ciento sesenta y nueve millones de pesos en detrimento de la Hacienda Pública Federal, y de ser procedente, se consiga el resarcimiento de los daños causados. Termina su discurso diciendo que en Oaxaca no debe prevalecer más la impunidad ante los abusos cometidos al amparo del servicio público y de las instituciones. La **Diputada Adriana Altamirano Rosales** celebra el avance a la posibilidad que se encuentra en la ley, de que la primera plurinominal de todos los partidos políticos sea una mujer. También, dice que decidió acudir a los tribunales para exponer su caso, de querer pertenecer a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para que sus argumentos fueran tomados en cuenta y ser efectiva y eficaz en el ejercicio de su encargo como Diputada Local y que después de un año el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, con perspectiva de género, dio la posibilidad de que una mujer con representación política se integrara a la Junta de Coordinación Política del Estado. Espera que sus homologas que integran la Sexagésima Quinta Legislatura compartan este paso hacia adelante y espera que Legisladoras que representan a otros partidos integrantes de la Junta de Coordinación Política no pretendan, mediante una impugnación, tratar de detener



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la resolución jurídica. Invita a la presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad de Género, a que sensibilice a su coordinador y no apoye con una impugnación el acceso de las mujeres a los órganos de toma de decisiones en este Congreso. Exhorta a los demás grupos parlamentarios a fortalecer la decisión jurídica que instruyó el día de ayer en el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca. Al presidente de la Junta de Coordinación Política, lo invita a cumplir lo que mandató del Tribunal y que no frene el derecho de las Diputadas para poder plenamente hacer su cargo como legisladoras. Lo invita a que trabajen juntos, todas y todos, para afianzar derechos ganados a favor de las mujeres, de las minorías, que también construimos mayorías, y de los grupos vulnerables. La **Diputada Minerva Leonor López Calderón** dice que ayer se cometió un acto de arbitrariedad y atropello en su contra, debido a que los actuales integrantes del Tribunal Electoral han dejado de cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad al invalidar los actos ilegales cometidos por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo y de la Junta de Coordinación Política, que impidieron que presidiera la Mesa Directiva durante el segundo año. Con este acto cuestiona si el Tribunal Estatal por sí mismo es un órgano electoral que desempeña su alta función jurídico electoral con independencia y sin sumisión a los otros poderes. Por lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática exige al Tribunal Electoral que no se someta y que sea parte de la estrategia del Gobierno del Estado: denuncian a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Magistrada Elizabeth Bautista Velasco, que atenta contra la integración plural de la independencia, la libertad, la seguridad jurídica de los justiciables al haber habilitado y nombrado su Coordinadora de Ponencia y a su Secretario Estudio y Cuenta en el cargo de magistrados electorales, actos que constituyen la centralización del monopolio de la justicia electoral de Oaxaca en torno a su persona, motivo por el cual exigen su renuncia inmediata. La **Diputada Ysabel Martina Herrera Molina** menciona que de acuerdo al artículo 59, fracción LXVII, de la Constitución del Estado es facultad del Congreso expedir la convocatoria para la integración de los órganos establecidos en los artículos 65 Bis y 114. El anterior comentario a consecuencia de que está circulando en redes sociales la convocatoria para designar a la persona Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, pese a que no ha sido aprobada por el Pleno del Congreso. Manifiesta que el Congreso del Estado no lo representan cinco Diputadas y Diputados de una comisión. Como grupo parlamentario del PRD, hace un llamado a los grupos parlamentarios de Morena, PRI, PAN, PRD, PT y a las diputadas de Nueva Alianza y del Partido Unidad Popular a que verifiquen con sus equipos técnicos para que se sujeten a lo que establece la Constitución, para que el Poder Legislativo no entorpezca y arriesgue el proceso de designaciones de los órganos que este Congreso tiene la facultad de realizar. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes**, a raíz de los comentarios expuestos anteriormente, dice que es preocupante lo que está ocurriendo, lo correcto es que se aclaren todas esas observaciones y quien tenga que resarcir los recursos públicos de un municipio o un estado lo haga porque aquí hay quienes fueron parte de ese gobierno y también tendrán la oportunidad de ser parte también



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las observaciones. Hace un llamado para que en la casa del pueblo, en donde también se ejercen recursos, se les informe. Ya que quien presidiera la junta se fue y nunca supieron en qué se ejercieron los recursos del Congreso. Confía en quien ahora preside ese órgano legislativo haga buen uso de los recursos y lo ejerza con responsabilidad. Continúa diciendo que para que haya corrupción se necesitan más de dos. Dice que el Partido Revolucionario Institucional apuesta a esa paz que se está construyendo y al deseo de mejorar el desarrollo de los pueblos y comunidades. En el tema de los normalistas en las calles y de grupos que se manifiestan, dice que es necesario que se pongan las mesas (sic), que se atienda, y hace el compromiso de comenzar a construir o a reconstruir esa paz, esa tranquilidad. El **Diputado Nicolás Enrique Feria Romero** invita a sus homólogos para el día de mañana, al Primer Foro hacia la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en el Estado de Oaxaca, a partir de las ocho y media de la mañana en el que es el registro, en la sala audiovisual. La **Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz** hace uso de la tribuna para hacer una invitación, y poder aportar o ayudar a una buena causa; del patronato Pro Causa del Niño de Oaxaca Ciudad de los Niños y Niñas. Quienes están generando una rifa para la reconstrucción de su edificio central, en específico de los dormitorios.-----
Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles primero de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con un minuto del día de su inicio. DAMOS FE.-

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.